

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 1670

COMISIONES DE TURISMO Y DE TRANSPORTES

Impreso el día: 27 de noviembre de 2002

Término del artículo 113: 6 de diciembre de 2002

SUMARIO: Lugares turísticos del país. Adopción de medidas de seguridad imprescindibles para la debida señalización de los mismos. **Ferrari de Grand y otros.** (6.204-D.-2002.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Turismo y de Transportes han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Ferrari de Grand y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas de seguridad imprescindibles para la debida señalización de los lugares turísticos del país; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 18 de noviembre de 2002.

Zulema B. Daher. – Alicia I. Narducci. – Alejandro M. Nieva. – Marcelo L. Dragan. – José C. Cusinato. – Marta Palou. – Miguel R. D. Mukdise. – Julio C. Accavallo. – Elda S. Agüero. – Roque T. Alvarez. – Sergio A. Basteiro. – Rosana A. Bertone. – Dante O. Canevarolo. – Alberto A. Coto. – Fabián De Nuccio. – Dante Elizondo. – Fernanda Ferrero. – Celia A. Isla de Saraceni. – Gracia M. Jaroslavsky. – María T. Lernoud. – Antonio A. Lorenzo. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Julio C. Moisés. – Juan C. Olivero. – Lorenzo A. Pepe. – Antonio U. Rattin. – María N. Sodá. – Raúl J. Solmoirago. – Saúl E. Ubaldini. – Horacio Vivo.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que el Poder Ejecutivo arbitre ante el organismo que corresponda, medidas de seguridad imprescindibles para la debida señalización de los lugares turísticos del país.

Teresa H. Ferrari de Grand. – Hugo R. Cettour. – Celia A. Isla de Saraceni. – Norma R. Pilati.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Turismo y de Transportes al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Ferrari de Grand y otros señores diputados, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Alicia I. Narducci.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

A raíz de los lamentables sucesos acaecidos en Villa Florentino Ameghino –provincia del Chubut– con un grupo de ocho jóvenes estudiantes y la directora de una escuela de la localidad de Merlo, provincia de Buenos Aires, que han perdido la vida, vemos la importancia que la debida señalización de los lugares de riesgo conlleva.

En nuestro país estamos asistiendo a un aumento muy significativo del turismo receptivo, que obedece no sólo a las condiciones cambiarias favorables para otros países, sino también a la variada oferta que la República Argentina puede brindar en materia turística.

Diversos paisajes: montañas, ríos, llanuras, playas, glaciares, variados climas, fauna y flora diversa, turismo termal, estudiantil, religioso y cultural, entre muchas otras posibilidades, han facilitado que extranjeros nos visiten en más de una oportunidad.

La infraestructura hotelera se ha actualizado en razón de las necesidades de estos visitantes y el incremento de puestos de trabajo en los mismos, es significativo. Otras actividades relativas al turismo tales como transporte aéreo, terrestre, lacustre y marítimo, guías de turismo, personal gastronómico, centros de diversión, comerciantes, etcétera, viven de esta fuente laboral.

Esta industria, bien llamada sin chimeneas, ha generado últimamente recursos económicos que no podemos darnos el lujo de perder.

La seguridad es un punto a tener en cuenta como primordial y en el que no debemos transigir. Debe ser objetivo básico, proporcionar tranquilidad en la ciudad para que todos podamos circular sin sobresaltos y esencialmente señalización, para que se advierta con anticipación la ruta adecuada para llegar, el nombre del lugar que visitamos y entre otras cosas, las precauciones a tomar para no correr riesgos innecesarios que son propios de la imprevisión.

Con el criterio que estamos empleando en la Argentina, pocos hubiéramos podido llegar a aeropuertos en otros países, acertando con los horarios de los museos, no contraviniendo normas para la mejor preservación de obras de arte y paisajes naturales.

Aquí no ocurre lo mismo, pues las indicaciones se dejan libradas irresponsablemente al azar.

Hay que difundir para que todos tomemos conciencia de la responsabilidad que supone tener visitas que desconocen el lugar y exigir un control estricto de advertencias gráficas, imprescindibles para la seguridad de las personas tales como lugares no aptos para enfermos cardíacos, asmáticos, claustrofóbicos, ancianos, personas con capacidades diferentes, lugares peligrosos para niños.

Ha tenido que ocurrir una fatalidad, un acontecimiento terrible como es la pérdida de nueve vidas. Vidas de niños y de una docente, que no fueron advertidos simplemente por un cartel, del peligro que encerraba un puente sobre el río Chubut, cuya estructura cedió por el sobrepeso. Pericias, investigaciones judiciales que aclararán si hubo o no negligencia y quiénes son los responsables, determinarán si hubo o no imprevisión.

Señor presidente, no es el propósito de este proyecto inculpar, pues ése es tema que le corresponde a la Justicia establecer, pero sí es el objeto del proyecto que se eleva para su consideración, solicitar que en forma urgente se arbitren medidas básicas y fundamentales para preservar la vida de todas las personas y en particular, a los desprevenidos turistas que recorren nuestra incomparable y vasta geografía.

Sólo de esta forma ganaremos en tranquilidad y prestigio nacional e internacional, pudiendo estar orgullosos de ofrecer al mundo las bellezas naturales que nos pertenecen. Sólo así, velando por cada uno y por todos los que recorran nuestro suelo, brindándonos el mejor turismo que es, el turismo seguro.

Teresa H. Ferrari de Grand. – Hugo R. Cettour. – Celia A. Isla de Saraceni. – Norma R. Pilati.